VANSOLIX SA
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
ACTA No. 824

En la ciudad de Bogotá, el día veintitrés (23) de noviembre de 2020 siendo la 10:00 am, se reunió la Junta Directiva de Vansolix SA de manera no presencial y en forma extraordinaria, sin mediar previa convocatoria teniendo en cuenta que se encuentran presentes el 100% de los miembros de Junta. Lo anterior, tal y como lo permite el Código de Comercio, y el artículo 19 y 21 de la Ley 222 de 1995. Para la comunicación virtual se utilizó voz, video y se compartieron archivos por *meet;* estos medios permiten la deliberación y toma de decisiones en comunicación simultánea y sucesiva.

Luego de verificar el quórum, la asistencia quedó integrada con los siguientes miembros:

PRINCIPALES

Primer Renglón:	Mónica María Gómez
Segundo Renglón:	Alejandro Arango Escobar
Tercer Renglón:	Capritec SAS – R.L Miriam Alice Herz Gerbeth

Como invitados asistieron: Juan Antonio Pelaez -Gerente- y representante legal, y Liseth Mendez -Asesora Legal-.

CONVOCATORIA. Se efectuó sin convocatoria por estar presentes la totalidad de los miembros.

Por unanimidad de los miembros de la Junta Directiva se designó a Mónica Maria Gómez Jaramillo para que actuara como presidente de la Reunión, y Liseth Johanna Méndez para que actuara como secretario.

1. Verificación del quórum.
2. Autorización para presentarse a licitación.
3. Elaboración y Aprobación de Acta.

Por unanimidad de los asistentes a la reunión, se aprobó el orden del día.

DESARROLLO

1.- Verificación de quórum

Se verifica el quórum y se confirma que se cuenta con el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones. El quórum decisorio en la presente Junta Directiva

estará constituido con el voto de Mónica Gómez Jaramillo, Alejandro Arango Escobar y Miriam Alice Herz.

2.- Autorización para presentarse a licitación.

La Administración comunica a la Junta Directiva el interés que tiene la compañía de presentarse a la licitación pública N. 20001175 H2 DE 2020 de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad y autoriza al representante legal y a sus suplentes para que adelanten todos los trámites necesarios para que Vansolix SA presente oferta directamente o como miembro de unión temporal, participe en la licitación, celebre, perfeccione y en general lleve a cabo todos los actos, contratos y operaciones tendientes a lograr el negocio con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, cuyo objeto es realizar el mantenimiento de sistemas awos a nivel nacional. LOTE 1: Bogota, Leticia, Ibagué, Neiva, Bucaramanga, Cúcuta, Barrancabermeja, Villavicencio, Yopal Lote 2: Rionegro, Montería, Manizales, Quibdó, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, San Andres, Cali, Pereira, Guapi, Ipiales

Así mismo, y en el evento en el que la sociedad o la Unión Temporal de la cual sea parte, sea seleccionada, la Junta Directiva aprueba y autoriza por unanimidad al representante legal y a sus suplentes para que suscriban los contratos necesarios y realicen los actos y operaciones requeridos para dar cumplimiento a la oferta presentada.

3.- Elaboración y Aprobación de Acta.

Sin más temas por tratar se levantó la sesión a las 10:30 am de la fecha indicada, luego de deliberar por 15 minutos y una vez elaborado el texto del acta que contiene las decisiones adoptadas, la Junta Directiva aprueba por unanimidad el contenido del acta.

(Fdo)	**(Fdo)**
Mónica María Gómez **Presidente**	**Liseth Johanna Mendez** **secretario**

En virtud de lo establecido en el artículo 19 y 21 de la ley 222 de 1995, firma el Representante Legal y miembro de Junta Directiva

(Fdo) **(Fdo)**

Juan Antonio Pelaez Gómez
Representante Legal

Mónica Gómez Jaramillo
Miembro de Junta Directiva

La secretaria certifica que la anterior es copia fiel e íntegra del acta respectiva de la Junta Directiva que se encuentra asentada en el libro que para el efecto lleva la sociedad. Se autoriza copia con el valor y para los efectos señalados en el artículo 189 (inciso 2°) del Código de Comercio.



Liseth Johanna Mendez
Secretario